



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de JUSTINO ÑUSTES MURCIA contra WILLIAM DAVID SERRANO Rad.73-585-40-89-001-2023-00028-00 (R: I: 6818)

A la liquidación de costas de fecha 25 de abril de 2024, corregida (art 286 del C.G.P.) por la secretaria del juzgado, el despacho le imparte su aprobación por ajustarse a derecho (art 366 C.G.P). Dejando sin valor y efecto el auto de fecha 14 de marzo de 2024 C-1. (ART 132 C.GP.)

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 308bd1504f66d2540ef713353548f52126605b9bb0ef15f1a87a85e98835ae91

Documento generado en 25/04/2024 03:04:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>